



DECRETO N° 1.479 /

LAJA, 17 Mayo de 2010

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 2217 del 13.05.2010 del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que consigna la individualización de los beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley 20.387
- 2.- Programa Comunal "Taller Ley 20.387 Retiro Funcionario".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar "Taller Ley 20.387 Retiro Funcionario" y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** programa municipal denominado "Taller Ley 20.387 Retiro Funcionario".
- 2.- **REALICESE** compra según ordenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e impútese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 2208011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos
- 3.- **ORDENESE** el pago de la factura o boleta previa visación del Sr. Alcalde.
- 4.- **REMITANSE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



Jacqueline González Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
ALCALDE

VFT/KSM/ksm *17/05/10

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/

PROGRAMA TALLER LEY 20.387 RETIRO FUNCIONARIO

FUNDAMENTACIÓN:

En relación a que tres funcionarios de la Municipalidad de Laja presentaron su renuncia voluntaria, acogiéndose a la Ley N° 20.387 que faculta la renovación de la bonificación por retiro voluntario creada por la Ley N° 20.135, y crea la bonificación adicional para los funcionarios municipales regidos por el título II del D.L. N° 3.551, de 1980, y por la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales; se ha citado a los funcionarios de Planta y a Contrata a un Taller de Presentación e Inducción de las funciones que desempeñaron en el Municipio.

OBJETIVOS Y METAS:

Realizar un Taller en que los funcionarios que se acogen a retiro den a conocer a sus compañeros de trabajo los principales aspectos de las funciones que dejan de desempeñar como funcionarios municipales, y entregar sus experiencias y conocimientos a quienes les sucederán en los cargos.

DESCRIPCIÓN:

Fecha: Lunes 24 de Mayo de 2010


15:00 horas Casa de la Cultura

ACTIVIDADES:

- Coordinar el desarrollo del Taller.
- Confección y despacho de invitaciones a los participantes de la actividad.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para el desarrollo del taller y para la atención de los participantes.
- El Encargado de Adquisiciones efectuará las cotizaciones y comprará los elementos requeridos tales como: servicio de cóctel, arreglos florales, galvanos, enmarcado recuerdo funcionarios acogidos a retiro, entre otros.

RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto Municipal 2010, cuenta 2202011 Servicio de Producción y Desarrollo de de Eventos.


Jefe de Gabinete
KARLA SEPÚLVEDA MORA
LAJE DE GABINETE

Laja, Mayo de 2010